SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Pedro Sanchez menor [illegible] por [illegible] de
del dicho [illegible] que [illegible] ante mi el dicho [illegible] doi fee con otros
[illegible] Alcalde

Juan Lopez Yañez

Ante mi

Pedro Muñoz Puente

Decreto de 29 de Junio

En la villa de Bulles en veinte y nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y diez y ocho años los señores Juan Lopez Yañez Alcaldes [illegible] Alonso [illegible] de esta villa [illegible] Pedro Sanchez [illegible] alcalde por [illegible] Pedro Sanchez [illegible] de esta dicha villa [illegible] procurador sindico [illegible] de esta villa Pedro Martin Puerta [illegible] aguero [illegible] cuando [illegible] avienendose de ellos [illegible] para [illegible] conformidad [illegible] de la [illegible] de ambas Mercedes [illegible] utilidad [illegible] Republica [illegible] celebraron [illegible] dichos [illegible] de una conformidad [illegible] de la [illegible] para [illegible] comisarios [illegible] de esta villa [illegible] abril [illegible] que [illegible] ante [illegible] nuebo [illegible]